MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

Radicado N° **336634** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR08-BASPC08-ESM-29.57

Armenia, Quindío, 12 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel
ANA MILENA VELASQUEZ TAMAYO
Gerente de Proyecto
Avenida Centenario 25 N-00
Armenia, Quindío

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el proceso **N° 205-DISANEJC/CENACARMENIA-2024 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO" DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIA TODO COSTO: AUTOCLAVES DE MARCA TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK**

EMPRESA: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**; NIT. **901.406.206-2**; Representante Legal: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**; C.C.1.084.258.002 de Bogotá; Dirección: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO; Tel: 3142332268; correo electrónico: crrsolucionesintegralessas@gmail.com.

CONDICIÓN	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los CINCO (05) primeros días de cada mes, el respectivo reporte de mantenimiento firmado a satisfacción por parte del responsable en la sección del jefe de mantenimiento del ESM-BASPC N°8, en el que incluya los servicios prestados, deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de los		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**

	equipos a los que se realizó el mantenimiento correctivo (anexar fotos antes y después) los procedimientos realizados, repuestos utilizados, copia de la autorización sección mantenimiento.			
CERTIFICADO COPNIA-CONTE **Y CONSEJO PROFESIONAL**	El oferente deberá presentar certificado del personal técnico, se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: NO deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad.	**X**		**ANEXA DOCUMENTO**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de doce (12) meses. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto	**X**		**ANEXA DOCUMENTO**
GARANTIA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 12 meses y/o vida útil.	**X**		**ANEXA DOCUMENTO**
RECAMBIO DE REPUESTO	El contratista deberá entregar en físico el repuesto dañado o defectuoso que haya remplazado garantizando la transparencia del proceso de mantenimiento, aplica el recambio solo aplica si hay descuento superior al 30% $ del valor mantenimiento ofertado		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
INTERVENCIONES AL EQUIPO	El contratista deberá hacer reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, es de resaltar que la falla no puede ser repetitiva. De lo contrario se debe coordinar con el supervisor de contrato si aplica repotenciación u otra actividad diferente		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
	En caso que el oferente no pueda realizar el mantenimiento y requiera retirar partes del equipo de las instalaciones por más de 24 horas , deberá		**X**	**NO ANEXA**

CONTINUIDAD DEL SERVICIO	reemplazarlo por uno de óptimas condiciones de funcionamiento durante el tiempo de mantenimiento para evitar paralización del servicio, en todo caso este deberá responder por los accesorios o partes que retire del equipo que se lleve y en caso de pérdida, daño o robo se obliga a reponerlo por otro de iguales o superiores características técnicas			**DOCUMENTO**
REPORTE DE SERVICIO / PENDIENTE REPUESTO	Después de realizado el diagnostico de fallo del equipo y la reparación depende de importación de repuesto u otro parte, se debe entregar copia del registro de importación, se informar al supervisor del contrato en un tiempo no mayor de 24 horas.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO" 2da llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En coordinación con jefe de mantenimiento y supervisor se programara la fecha de mantenimiento preventivo.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente deberá comprometerse a estar presto a los llamados de urgencia y/o atención por reparaciones serán cubiertas de forma inmediata así mismo asumirá los costos de desplazamiento, de su personal a cargo, durante el tiempo que desarrollo de las actividades.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor de contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
ESTADO DE LOS EQUIPOS	La entidad con el fin de evitar traumatismos tiene disponibilidad para que los proponentes realicen visitas Técnicas y/o según corresponda para ver fallas en los equipos relacionados, sin generar costo a la Entidad y puedan participar en el presente		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**

	proceso de manera acertada.			
CANTIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución. Debe comprometerse a realizar el cronograma en conjunto con la sección de mantenimiento Biomédico, para no perjudicar ningún proceso		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
CARTA DE REPRESENTACIO N DE LA MARCA	Se solicitará una certificación donde la marca TUTTNAUER-STERILOF-AXIA-GNATUS-OLSOTEK donde se autoriza a la entidad la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de su marca.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
GARANTÍA DE REPUESTOS Y PARTES INSTALADAS PARA TODOS LOS GRUPOS	Ofrecer garantía de calidad de los repuestos y partes instaladas, reemplazadas durante la ejecución del contrato; así mismo, que al finalizar el contrato no quedará ningún servicio sin atender o reparar o sustituir y deberá ofrecer garantía de los repuestos instalados una vez termine el contrato como mínimo por un término de (3) tres meses después de terminado, Igualmente garantizar el correcto funcionamiento de las partes suministradas, remplazadas o reparadas durante la ejecución del contrato.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA TODOS LOS GRUPOS	Junto con la oferta, en documento independiente, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, la cual aplicará en caso de mala calidad en la prestación del servicio o no cumplimiento de la especificación técnica establecida. El adjudicatario deberá concurrir a cumplir con su deber de garantía y rectificación, máximo dentro de las Cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla, emitida por el supervisor del contrato. El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza y composición. NOTA: La garantía técnica y término de respuesta debe ser aportada por el oferente, suscrita por él.		**X**	**NO ANEXA DOCUMENTO**
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA TODOS LOS GRUPOS	El proponente de acuerdo al presupuesto asignado debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial para cada uno de los grupos, cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información:	**X**		**ANEXA DOCUMENTO**

	• Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista. NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES			

CONCLUSION:

Una vez verificada la documentación allegada por el oferente: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**; NIT. **901.406.206-2**; Representante Legal: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**; C.C.1.084.258.002 de Bogotá; Dirección: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO; Tel: 3142332268; correo electrónico: crrsolucionesintegralessas@gmail.com

OFERENTE REQUERIDO PARA SUBSANAR

NOTA: El comité evaluador, informa al oferente que se revisa la documentación anexa con el fin de realizar la evaluación con los requisitos acordes al presente proceso, lo anterior teniendo en cuenta que la documentación anexa hace parte integral del proceso electrónico, por tanto, se requiere de acuerdo a las facultades concedida al comité evaluador por la norma, allegar a este comité los documentos, que se encuentran descritos en el documento anexo llamado INVITACION en el ítem “2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES … acápite “REQUISITOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS”, los cuales se describen en este documento como NO CUMPLE

El oferente deberá subsanar los documentos en los tiempos establecidos

Atentamente,

SS Juan Esteban Flórez Reina
Comité Técnico Evaluador

ESMBAS08